

 <b>MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 28 de marzo de 2023
<b>HORA:</b>	De 03:00 pm a 03:55 pm
<b>LUGAR:</b>	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
<b>ASISTENTES:</b>	<b>Sergio Trespalcios Peniche</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Amina Cure Salazar</b> – Contratista, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. <b>Mónica Huertas</b> – Profesional, Gerencia Social del Municipio de Morales. <b>Luis Fernando Rivera</b> – Profesional, Instancias PDET del Municipio de Morales.
<b>INVITADOS:</b>	Revisar Asistentes.

### ORDEN DEL DIA:

Se convoca a la mesa de trabajo con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE 332 UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDAS RURALES DISPERSAS EN EL MUNICIPIO DE MORALES".

### DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero Sergio Trespalcios (Contratista – Grupo de Evaluación de Proyectos), encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de la revisión realizada al proyecto en mención (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio. Adicionalmente, se indica que se iniciará el proceso de evaluación por requerimientos, una vez se culmine el proceso de Revisión Documental.
3. La entidad formuladora manifiesta que el proyecto busca beneficiar a 332 familias de la zona rural dispersa del municipio de Morales en Cauca, para mejorarles la calidad de vida a través de la solución individual de saneamiento básico.
4. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Documental y Legal, siguiendo lo establecido en el numeral 2.1 y 2.2 del Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019. Además, se indica que el alcance del proyecto presentado ante el MVCT debe ser revisado y ajustado conforme a las sugerencias dadas en la mesa de trabajo, dado que la información presentada no es particular a la zona de actuación del proyecto.

5. Se dan indicaciones a la entidad formuladora del proyecto sobre los documentos faltantes correspondientes al Aspecto Institucional, donde se indica que dichos documentos deben ser enviados en caso de ser solicitados por el área competente.
6. Se dan indicaciones sobre el Aspecto Predial, donde se sigue lo estipulado en el numeral 2.7 Anexo 1 de la Res. 0661 de 2019 y se sugiere revisar el documento “DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESION” para diligenciar con los poseedores de los predios beneficiarios del proyecto de unidades sanitarias.
7. La Alcaldía Municipal de Morales, manifiesta contar con fallas eléctricas y de conectividad en el municipio, por lo que solicitan amablemente, aplazar la reunión para el día 30 de marzo de 2023.
8. Se le indica a la entidad formuladora que se realizará una mesa de trabajo el día 30 de marzo de 2023 con el propósito de continuar con la mesa de trabajo para el proyecto y pactar compromisos.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

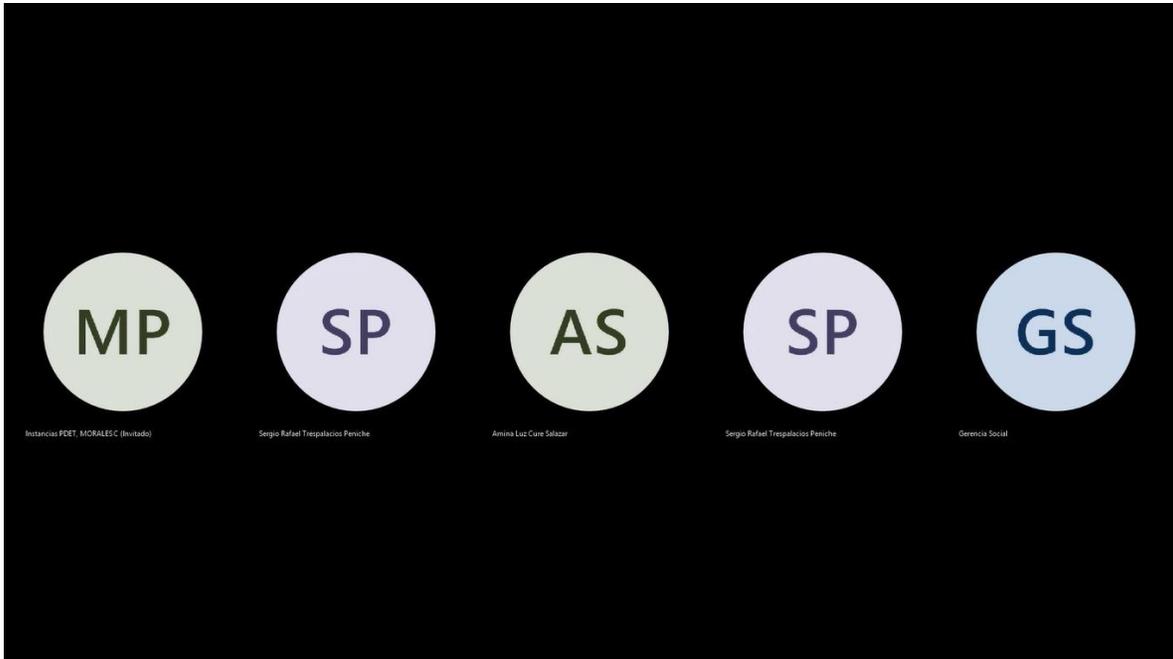
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos y/o documentos sugeridos por el MVCT	Grupo de Evaluación de Proyectos – MVCT	29 de marzo de 2023
2	Continuar con mesa de trabajo – Socialización documentos requeridos	Grupo de Evaluación de Proyectos – MVCT	30 de marzo de 2023

**FIRMAS:**

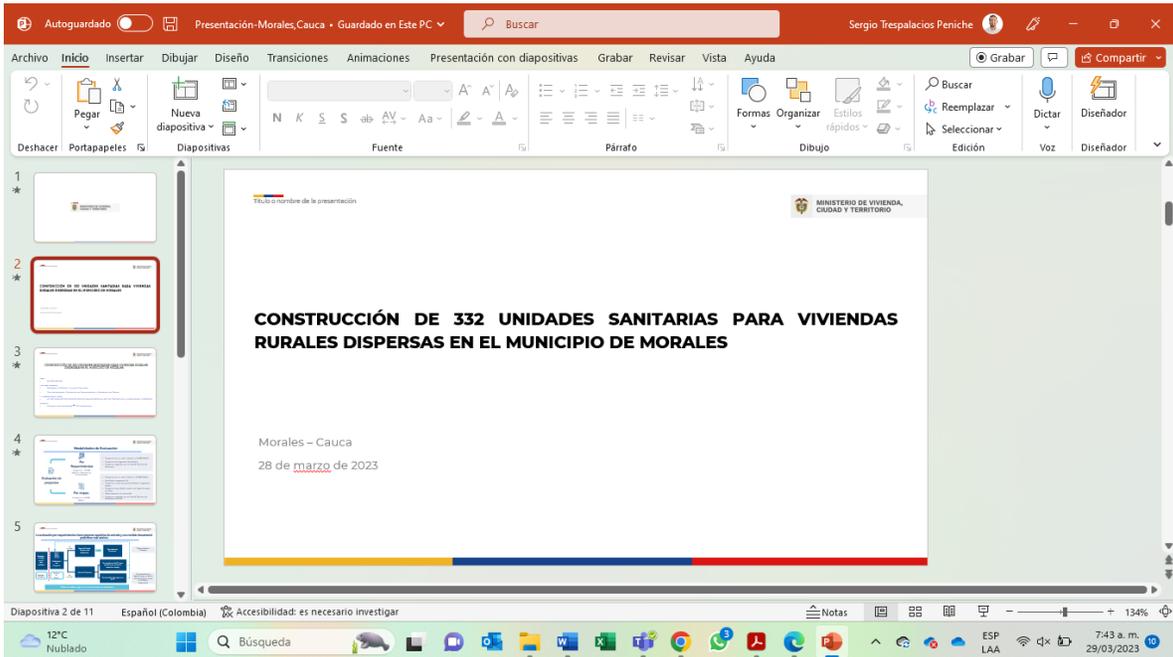
En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

# ANEXOS

## Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica - Teams



## Anexo 2. Presentación



Elaboró: Sergio Trespalacios Peniche – Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos  
Fecha: 28/03/2023